El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 27.] BUENOS AIRES, JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

JAMAICA.

La corbeta britànica *Ann Barton*, de este puerto, y la goleta colombiana *Rosalia*, habian sido tomadas por el corsario colombiano *Rosita*. Segun aparece, el corsario colombiano apresó primero el *Ann Barton* bajo el pretesto que comerciaba en los mares de la república de Colombia sin licencia, mientras que el *Ann Barton* estaba entonces en la jurisdiccion de la América Central, y no se hallaba bajo ninguna ley de Colombia.

El corsario colombiano se apoderó despues en la boca del Toro, de 4 á 5,000 pesos en efectos, pertenecientes á subditos británicos. Necesitando un buque para transportar su robo, apresó la *Rosalia*.

Un buque ingles habia sido tambien detenido por otro corsario colombiano, y llevado á Panama, bajo el pretesto de haber comerciado sin licencia, por haber tocado en las islas de las Perlas. No pudiendo justificar este cargo, el colombiano le acusó de haber importado tabaco ilegalmente. El capitan colombiano se enamoró entonces de un cañon y de algunos cordeles del buque, que tomó por fuerza. Entre tanto la escuadra Peruana apareció y se apoderó del buque británico como de una presa legítima; en razon de que, siéndolo de los colombianos, debia serlo tambien de los peruanos, que están en guerra con ellos. Por supuesto los dueños del buque británico y cargamento han perdido considerablemente.

Segun las noticias de Cartagena, un ingles acusado de ligar barras de oro con otros metales inferiores, y contribuir en pasarlos como puros, debia en breve ser juzgado por los tribunales colombianos. Si se le hallase criminal, se le daria la pena de muerte; pero todos esperaban que no se le infligiria un castigo tan severo.

BOGOTA.—Mayo 7.

"Sentimos informarle, que han empezado de nuevo serias disputas entre esta república y el Perú, y que de consiguiente una guerra parece inevitable. La causa de esto es que los peruanos reusaron entregar á Guayaquil, y que el congreso no quisó ratificar los tratados de paz hechos con esta república por el presidente Lamar. Esperamos el 15 al Libertador, de Quito, y probablemente tendran lugar grandes reformas en el mundo mercantil y político."

El *Courant de Jamaica* dice que Bolivar habia llegado á Bogota. Pronto iba á emprender un viage de observacion por las provincias mas al norte, y luego que volviese á Bogota, iria al sud de Colombia con el objeto de terminar las desavenencias con los Peruanos.

Por el mismo conducto se sabe que el comercio británico en algunos de los puertos de Sud America va en decadencia. Se asegura que entre el 1 de Julio y el 31 de Diciembre de 1828, llegaron á Panama 21 buques, de los que solo tres erán ingleses: sin embargo, desde 1823 reside allí un cónsul británico con el sueldo de 5,000 pesos por año. Otros muchos puertos de Sud América, donde hay cónsules con buenos salários, se hallan en el mismo caso de Panamá con respecto al comercio.

ISLA DE CUBA.

Conjecturas sobre su estado futuro.

No se debe estrañar, que nos aventuremos á discurrir sobre este asunto. Algunos creen que pronto llegará á ser un estado independiente; otros que pasará á manos de alguna potencia europea, excepto España; y otros, en fin, que será parte de las confederaciones americanas. Aunque estas hipotesis aparezcan sumamente futiles al que esté á cabo de los hechos, sin embargo, merecen ser examinadas para desengañar á los que se dejan seducir por la autoridad de nombres celebres.

La independencia de Cuba, como estado separado, es un problema cuya resolucion es harto facil. La extension de sus costas, la escasez de su poblacion, comparado con el suelo, la dificultad de llamar la atencion de los habitantes adictos á la labranza, á formar fuerzas militares para su defensa, y en fin la certidumbre, que esta independencia originaria guerras civiles, subministrando un plausible pretesto para que interviniese el extrangero—en todas estas consideraciones se encuentran obstáculos, que no deben ser desatendidos. Pero no son estas las únicas trabas. Cuba, como ya se ha demostrado, debe su prosperidad financial á un comercio libre, que inevitablemente se arruinaria luego que cesase la confianza pública, y que no seria mas que una consecuencia inmediata de un estado anárquico.

Dos grandes naciones europeas podrian solamente pretender à la ocupacion de Cuba: Inglaterra y Francia: ambas potencias se disputarian su posesion, aun cuando la España se resolviese á ceder este resto precioso de sus antiguas colonias. Pero si la política del dia indujese á alguna de ellas á suscitar objeciones en favor de su rival, tememos, que el gabinete de Washington protestase altamente contra todo poder europeo, que intenta a establecerse tan cerca de sus costas, y en un punto, que en caso de guerra, le pondria en los mayores apuros.

Las dificultades, que se oponen al cambio de amos europeos, se opondrian tambien á la dominacion de los Estados-Unidos; y deben considerarse como insuperables. Las mismas trabas impiden que se una á ninguno de los gobiernos del continente americano, á pesar de tener el mismo origen, el mismo idioma, y las mismas instituciones. Si se considera el estado actual de los nuevos gobiernos, y los intereses peculiares de Cuba, se vé que estos obstáculos son infinitamente mayores. Perderia mucho, con asociarse á aquellos estados todavia desorganizados. Suponiendo que todas las dificultades generales estuviesen ya allanadas, examinemos primeramente cuales son las ventajas ó desventajas de una union politica con Méjico, y en segundo lugar con Colombia.

¿Cuales son los beneficios que la primera proporcionaria á Cuba? La independencia, (palabra que ha sido sumamente corrompida en su aplicacion) abasteceria de azucar, probibir el comercio de negros, subministrarle granos y harinas, favorecer el tráfico de los productos de la isla con el continente, y la importacion de los de los estados confederados. Examinaremos estos puntos succesivamente. La independencia seria solamente nominal, puesto que muy poco podria hacer el limitado número de los diputados de Cuba, en oposicion á los del continente, cuyos intereses comunes los unirian naturalmente contra la minoria.

Asi lo establece la naturaleza humana, y es preciso dispertar de antemano otros sentimientos para balancear estas disposiciones. Las alianzas entre desiguales son perjudiciales á todos, pero muy especialmente á la parte debil. El abasto de azucar, harina y granos, es del mismo modo un motivo poco duradero de alianza. Méjico esta dividido en dos grandes distritos, la tierra caliente, y las llanuras elevadas. En la primera se cultivan los productos tropicales, y en la última los granos, y otros frutos de las zonas templadas. Aunque ahora tiempo el estado de Vera-Cruz producia abundantemente azucar, las pocas cañas que se cultivan en el dia, las emplean en la preparacion de un ron de inferior calidad, llamado *Chingucrito*. Cuernavaca, situada á unas 20 leguas de la ciudad de Méjico, produce bastante azucar, que se vende á real la libra. De modo que su conducion hasta la costa, aumentarian mucho sus gastos, porque solo se emplean mulas para su trasporte. Aun no se han introducido las carretas, y en cuanto á abrir canales, estas empresas se consideran como impracticables por la naturaleza del país; asi es que el azucar costaria en Cuba seis veces mas, que lo que produce la isla.

Lo mismo sucede con respeto al abasto de harina, puesto que estas pueden traerse de los Estados-Unidos, y venderse en las costas de Méjico á ocho pesos la barrica de 200 libras, mientras que la misma cantidad de harina mejicana cuesta mas de diez pesos.

En cuanto al consumo de los productos de Cuba en el continente, se ha observado que durante 25 años, en tiempos del dominio español, la suma total de todas las exportaciones de Cuba á España, ascendió á 51,008,190, ó 52,000,000 pesos por año. Determinemos en fin el valor de la proteccion, que puede subministrar Méjico. Hay algunos que aparecen estimarla en razon de la extencion del terreno que vén en el mapa; mirando con desprecio ó indiferencia los acontecimientos presentes. Antes que Méjico auxilie á sus vecinos, es preciso que se proteja á sí propia. Se ha declarado insolvente por no llenar ninguno de sus compromisos con sus acreedores públicos. Carece de dinero, y como no puede conseguirlo por emprestitos, su union con Cuba seria muy desastrosa para esta. Si este brillante proyecto pudiese realizarse, Méjico se apropiaria todos los productos de la isla. Semejante peligro no seria el único: los talentos y luces de los diplomaticos de Nueva España son bien conocidos; luego que descubriesen cuan productiva es Cuba, su furor legislativo la abrumaria de todos los horrores producidos por una mala administracion. La fabula del huevo de oro se realizaria, y las consecuencias serian funestas para todos. La proteccion naval y militar de que se ha hablado tanto, promete beneficios imaginarios como los demas. Las ocurrencias recientes demuestran, que Méjico está muy lejos de disfrutar de una perfecta tranquilidad; y su pequeña fuerza militar basta á penas á llenar las exigencias de la policía. El es-

tado de desorganizacion de la marina mejicana es tambien un poderoso antagonista contra el proyecto paternal de que hablamos.

Lo que acabamos de decir puede aplicarse con mas razon á Colombia. Su dictador la ha proclamado en estado de bancarrota, y sus conmociones internas lo tienen ya demasiado ocupado, para emprender nuevas conquistas.

Hay ademas ciertas cosas, que tienen coherencia con la constitucion de la isla, y que son poco favorables á fomentar un plan revolucionario. Tales como la preponderancia de la poblacion español, y el gran número de esclavos.

La proscripcion de los españoles en Méjico y Colombia, es tan impolitica, como la de los moros en España; por que poseian casi todo el capital, y podemos añadir, todo el credito del pais estaba concentrado en ellos. La pérdida de los paises, que han obrado tan imprudentemente, es irremediable, no solo por sus efectos inmediatos, sino tambien con hacerlos sospechosos por su tendencia á oprimir. Se sabe los recelos que inspiró el gobierno republicano en la parte española de Santo Domingo. En 1821, un demagogo llamado Nuñez, efectuó en aquella ciudad una revolucion en favor de Colombia, y se nombró presidente del nuevo estado aliado. Pero era tal el temor que la mayor parte de los españoles y creollos tenian al gobierno de Colombia, que prefirieron proponer al gobierno de los negros, tomase posesion, y añadiese esta hermosa porcion de aquella isla esplendida á la nueva república; lo que se efectuó inmediatamente. El mismo sentimiento domina en Cuba.

La abolicion de la esclavitud presentaria inmensas dificultades. Segun Humboldt, la poblacion de los esclavos ascendia ahora tres años á 260,000. Su valor, á 300 pesos por individuo, es de 78 millones de ps., suma que dificilmente se resignaria á perder los dueños actuales: nadie piensa en trucar riquezas positivas por ventajas imaginarias. Haiti presenta un ejemplo remarcable del resultado quimerico del trabajo voluntario de una poblacion escasa y bárbara, en un pais donde el terreno es casi espontaneamente productivo, y donde las necesidades artificiales fisicas ó morales, no estan todavia excitadas. La completa destruccion de la industria, en aquella isla una vez floreciente, es una leccion, que deberia desengañar á los que no fuesen sordos à los consejos de la experiencia.

Nos resta examinar la condicion actual de Cuba. Un cambio de relaciones políticas solo produciria males, mientras que una tranquila adhesion á la madre patria es decididamente la senda mas segura y prudente.

Apesar de las persecuciones de España, siempre ha habido en Cuba una tolerancia práctica en materias de política. Los gobernadores parecen haber aprendido, que la persecucion muy rara vez produce los efectos deseados, tanto en religion, como en política. Los mismos espatriados constitucionales, que huyen de Europa, pueden encontrar allí, si son prudentes, un seguro asilo, y disfrutar de sus bienes en perfecta seguridad.

La residencia en Cuba es sumamente favorable para el goce de una libertad de hecho y de opinion. La persona que, apesar de esto, desease cambiar su presente felicidad, por otra mas especiosa, y menos real, deberia reputarsele como á un loco. Las ventajas presentes son de un órden superior para aventurarlas imprudentemente; creemos que España conservará sus dos posesiones de Cuba y Puerto Rico, mal que les pese á todos sus enemigos; siguiendo de este modo el consejo del conde de Aranda en 1783. Este distinguido diplomatico propuso que se estableciesen en Méjico, Perú y Tierra Firme, soberanos tributarios, y que conservasen á Cuba y Puerto Rico como colonias. Si se hubiese adoptado esta idea, es mas que probable que no habriamos tenido la oportunidad de discurrir sobre las diferentes contingencias que pueden producir las revoluciones succesivas, que han agitado al vasto continente de la América del Sud.

El reproche que puede hacerse á la administracion colonial de Cuba, es el libre trafico de esclavos. Humboldt calcula las consecuencias desastrosas de un comercio tan inicuo, pero estamos mui bien impuestos sobre el particular, por la correspondencia de los comisionados británicos en la Havana, con el secretario de estado, en que se hicieron los mas importantes descubrimientos. Asi es que darémos los datos necesarios para ilustrar esta materia, y para indicar algunos de los males que sufre la colonia, de resultas de un tráfico tan repugnante á los principios generales de moralidad.

Los informes de estos caballeros, á que nos referimos, cuyo celo, integridad y esfuerzos nunca podrémos alabar adecuadamente, comprueban la proteccion indirecta que recibe el comercio de negros en Cuba. La actividad, con que ha sido continuado y mantenido, es de las mas escandalosas. Se sabia en 1825, que treinta y dos buques dieron la vela para la costa de Africa, notoriamente para traer esclavos; afortunadamente solo catorce de estos volvieron. El celo desplegado por nuestra escuadra, y en consiguiente el mal exito de muchas de las empresas, redujo el número el año siguiente á quince, de los cuales, hasta el 1. de Enero de 1827, solo cinco habian vuelto. En 1827 parece haber revivido esta actividad; porque en el solo mes de Setiembre zarparon del puerto de la Habana siete buques para el comercio de esclavos.

Son varias las quejas contra las autoridades de Cuba sobre este asunto; y aunque en otra época el mal resultado de las empresas desanimó á los sordidos especuladores, sin embargo, es indudable que las miras del gobierno británico no fueron ámpliamente segundadas por las autoridades españolas, ó por sus representantes insulares. Buques notoriamente empleados en este tráfico inhumano, zarpan de la Habana con toda libertad. Si los comisionados británicos tienen noticia, que uno de estos buques ha entrado al puerto, y lo representan al gobierno, este transmite la reclamacion al almirante, que lo pasa á otro oficial, y este asegura que no ha habido el tal buque. Los oficiales británicos se quejan de estas violaciones, que forman, en nuestro parecer, un cargo muy grave contra la buena fé del gabinete de Madrid, ó de sus empleados. Todas las órdenes de aquella corte son desatendidas, y hay razon de temer que ni aun el clero es sincero en sus exhortaciones. Los comisionados Británicos son mui explicitos en estas razones y dicen sin reserva.—

"Estamos convencidos, que un cargamento de esclavos podria desembarcarse en el muelle, y conducirlos por las calles en todas las horas del dia, sin exponerse al odio público, y sin incurrir el peligro personal á que ciertamente se expondrian en cualquiera otro pais."

La correspondencia de los muy activos é intelijentes oficiales, los señores Kilbee y Macleay, está llena de manifestaciones inutiles; y parece que su celo les ha perjudicado, porque el ministro español, (el conde de Alcudia) representó contra ellos al secretario de estado de Inglaterra; pero se tuvo el placer de ver que su conducta fue enteramente aprobada por su magestad.

Lo último que mencionarémos es la probabilidad de una insurreccion entre los esclavos de Cuba. Decimos esto, porque ocurren frecuentemente movimientos parciales, que es imposible evitar en un país, donde abundan tanto los esclavos. Los motivos que hay para no temer una rebelion de negros seran muy evidentes. El principal es el exceso de la poblacion libre, que, como ya hemos visto, está en la proporcion de 64 à 36 con los esclavos, mientras que en la parte francesa de Santo Domingo, antes de la revolucion, los esclavos excedian á los libres en la proporcion de 87 à 12: existe la misma desproporcion en las Islas Occidentales. La distribucion de las diversas castas aumenta tambien la seguridad de la isla; y la presencia de los *monteros*, y de una fuerza considerable militar, como la que últimamente se ha reunido en Cuba, contribuyen escencialmente al mismo fin.

Las facilidades de la emancipacion, su frecuencia, y la diminucion de esclavos, son otras muchas razones para considerar como improbable el riesgo de una explosion semejante á la de Haiti.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Ayres, Octubre 6 de 1829.

Desde que el gobierno, de acuerdo con el señor provisor gobernador del obispado, procedió á la division de los curatos de la campaña, tuvo en su ánimo hacer igual division en la capital. Consecuente á esto, dió principio á ejecutarlo, acordando la division del curato del Socorro. Los sucesos que han sobrevenido han impedido llevarse á ejecucion una medida tan necesaria, y que la grande extension de la capital reclama tan urgentemente, para que sus vecinos puedan ser auxiliados con los socorros de la religion, segun sus necesidades. Por estas consideraciones ha dispuesto el gobierno que se proceda por ahora á la division de los curatos de la Catedral, San Nicolas y el Socorro, á cuyo efecto se incita al señor provisor gobernador del obispado para que obre en el particular, y proponga lo conveniente, con arreglo á la práctica establecida, y que se ha observado en la division de los otros curatos, procediendo con la brevedad que reclama este negocio.

El infrascripto, al comunicarlo al señor provisor gobernador del obispado, lo saluda con su particular consideracion.

Tomas Guido.

Señor provisor gobernador del obispado.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1829.

Cuando, en ejecucion de la ley de 21 de Agosto de 1821, estableció el gobierno el departamento de ingenieros hidraulicos, por decreto de 7 de Diciembre de 1822, le encomendó como las primeras obras en que debia ocuparse, la construccion de un puerto, y la de dar aguas corrientes á la capital. La primera de estas obras no puede hoy ejecutarse por los grandes gastos que ella demanda, no obstante haberse recojido los datos necesarios; la segunda ha dado por unico resultado el convencimiento de ser impracticable, quedando ilusorios los medios tentados para llevarla á efecto. Por estas razones y por la de hallarse suspendidas todas las obras publicas, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda suprimido el departamento de ingenieros hidraulicos.

2. Los instrumentos, planos, libros y demas útiles del departamento de ingenieros hidraulicos, se depositarán en el departamento topografico, por quien se recibirán inventariamente.

3. Comuníquese á quienes corresponda y publiquese.

Viamont.
Tomas Guido.

Buenos Ayres, Octubre 6 de 1829.

El gobierno, con el objeto de aumentar la masa del capital amortizante de billetes del Banco Nacional, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda aplicado, como un fondo eventual, á la amortizacion de billetes de banco, el total de los dividendos que correspondan al gobierno por el capital de sus acciones.

2. La suma á que monte dicho fondo será puesta á disposicion de la junta administrativa de la caja de amortizacion en la época de cada dividendo.

3. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

VIAMONT.
Manuel José Garsia.

Buenos Ayres, Octubre 6 de 1820.

El gobierno ha creado, por su decreto de 3 del corriente, que se remite adjunto, una caja de amortizacion de billetes de banco, que deberá ser administrada por una junta. Por èl se advertirá, que deben integrarla, dos directores y representar allí el interes que puedan tener los accionistas del banco, en unas operaciones cuyos resultados deben ser otros tantos descargos de la deuda que figura actualmente del gobierno al banco nacional. Y habiendo de procederse ya, sin pérdida de tiempo, à la instalacion de la referida junta, se hace preciso que el directorio proceda á elegir los dos individuos de su seno que deben integrarla, y lo avise al ministro de hacienda.

El que subscribe ha sido encargado por el gobierno de comunicar esta determinacion al señor presidente y directores del banco, y al hacerlo le reitera la expresion de su consideracion distinguida.

Manuel José Garcia.

Señor presidente y directores del banco nacional.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1829.

Resuelto el gobierno á engrosar por todos los medios posibles el fondo destinado á la amortizacion de los billetes circulantes del banco, ha creido conveniente aceptar la idea propuesta por el directorio del mismo, de consagrar á aquel objeto una parte del producto de sus descuentos. En consecuencia, ha acordado autorizarlo para que, desde el dia 1 del proximo mes de Noviembre, descuente al premio del uno en lugar del medio por ciento, à que era obligado; aplicando como queda aplicada, la mitad del producto de este aumento á la caja de amortizacion, á donde se pasará su monto á la epoca de cada dividendo.

El gobierno espera que el directorio instruido de esta resolucion, la cumplirá con la exactitud y celo que acostumbra; y él que suscribe, al avisarselo, tiene la satisfaccion de saludarlo atentamente.

Manuel J. Garcia.

Sr. presidente y directores del Banco Nacional.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1829.

El gobierno ha acordado en esta fecha, destinar por ahora á la amortizacion de los billetes del banco, como un fondo eventual, todo el monto del dividendo que corresponda á los tres millones de pesos que posee en acciones. Por tanto espera que el directorio se servirá poner dicha suma, en la época de cada dividendo, á la disposicion de la junta administrativa de la caja de amortizacion.

Con este motivo el insfrascripto saluda al Sr. presidente y directores del banco con su acostumbrada distincion.

Manuel J. Garcia.

Sr. presidente y directores del Banco Nacional.

Buenos Ayres, Octubre 6 de 1829.

El gobierno de la provincia, al ocuparse de reparar el crédito, ha debido mirar como primera medida, la publicidad de los hechos, cuya obscuridad ó ignorancia pudieran dar ancho campo á los terrores de la imaginacion, ó á las maniobras de la malevolencia y del interes. Uno de los objetos en que mas de una vez se han egercitado aquellas, es el monto verdadero de billetes circulantes; ni es posible que el público se tranquilize, mientras instruido exacta y fielmente sobre este punto importante, no pueda calcular por sí mismo la proporcion en que decrecen los billetes circulantes. Por esto es que ha acordado el gobierno publicar inmediatamente el estado de la circulacion, y prevenir al mismo tiempo al directorio, lo verifique cada trimestre, pasando al efecto al ministerio de hacienda un estado autorizado y comprobado suficientemente, de manera que quede garantida su exactitud con la responsabilidad de los que lo intervengan. El infrascripto tiene el honor de ofrecer al señor presidente y directores del banco su mayor consideracion.

Manuel José Garcia.

Señor presidente y directores del banco nacional.

Buenos Ayres, Octubre 6 de 1829.

El gobierno no ha podido llevar su atencion al banco, sin tropezar desde luego en la enorme desproporcion de sus gastos, con respecto á la situacion de sus negocios. Y aunque esta convencido de la disposicion en que se hallan tiempo ha los señores directores de remediar este abuso, no puede menos que incitarlos â que sin perdida de tiempo, procedan á suprimir empleos, y reducir sus gasto á lo que sea absoluta y evidentemente indispensable, cerrando los oidos á toda consideracion puramente personal; puesto que la severidad con que proceda en la economia del establecimiento, no solo es un principio poderoso de mejora y de crédito, sino una obligacion de rigorosa justicia para con los interesados que han confiado sus fondos á la prudencia y al celo del directorio. Y el que subscribe, al comunicarlo al señor presidente y directores del banco, se complace en saludarlos con su mayor consideracion.

Manuel José Garcia.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 8 DE 1829.

La carta de la señora de Dorrego, y la contestacion que le ha dirigido el gobierno, son documentos preciosísimos de la época actual. Fiel á las voluntades de su finado esposo, oficia al gobierno, no para pedirle venganzas, sino para dividir con él sus escasos recursos. ¡ De cuantas precauciones no se ha valido para aléjar de su pluma hasta las apariencias de una queja y de un reproche !

Solo las almas elevadas son capaces de semejánte sácrificio; y los gritos comprimidos en un corazon despedazado por tantos recuerdos amargos, son la mas solemne expresion de un dolor profundo, que se desahoga, cumpliendo con las últimas disposiciones de una ilustre victima.

El Gobierno no ha admitido la oblacion de la señora de Dorregos y ha acordado, que se lleve á efecto la resolucion de la pasada legislatura en favor de la familia del PACIFICADOR DE LA REPUBLICA. Los eminentes servicios, rendidos por el señor gobernador Dorrego á su patria, son una deuda de honor que gravita sobre la nacion, á quien corresponderá satisfacerla. Las facultades del gobierno le permiten tan solo manifestar altamente su veneracion á la memoria de un ciudadano tan benemérito y tan desgraciado.

Seria de desearse que este ejemplo no fuese esteril. ¿Quien tenia mas derecho á mostrarse inexorable, que la viuda del señor Dorrego? Sin embargo ¡ que generosidad en sus sentimientos! ¡ que dulzura en sus expresiones! ¡ qué nobleza en su desprendimiento! Parece haber olvidado todo, ecepto lo que su esposo le habia recomendado y creeria ofenderle, no defiriendo á sus deseos. Esta moderacion, si es una virtud en una muger, debe reputarse como una obligacion para un ciudadano; y su violacion un ataque á la tranquilidad pública. Despues de cuanto hemos presenciado, ya no es permitido equivocarse sobre las necesidades del país. Solo la paz, la confianza, y la concordia, pueden sacarnos del abismo en que estamos; y los mejores patriotas son los que mas se esmeran en consolidarlas.

Hemos pasado por una crisis espantosa, cuyos funestos efectos ya empiezan á disiparse. La subida extraordinaria del oro habia aumentado el precio de todos los renglones. Rumores alarmantes, recelos infundados, presagios siniestros habian contribuido á alterar la confianza del público. Casi todos se creian en visperas de una bancarrota, y se hacia al gobierno la injuria de creerle dispuesto á proclamarla. Por mas que se protestaba contra estos temores, no podia conseguirse impedir la depreciacion del papel. Los espíritus vulgares se felicitaban de estos desórdenes; pero el gobierno conocia toda su gravedad, y consideraba como de su deber impedirlos con medidas energicas que estubiesen al mismo tiempo en armonía con los principios de justica y con los intereses generales de la sociedad.

La creacion de un rico fondo de amortizacion ha producido un efecto tanto mas sorprendente, cuanto que ha sido pronto é inesperado. Semejante á la cabeza de Medusa, ha petrificado el monstruo que nos amagaba.

Tan feliz resultado no dejará de aumentar la popularidad del ministerio. ¿ Quien podria reusarsela con justicia al verle trabajar con tanto acierto, en restablecer el crédito del país, y en mejorar la suerte de los ciudadanos?

Marítima.

Entradas

Una zumaca nacional de la Bajada, con cal.

Bergantin americano, se supone el Eduardo, de Montevideo, el cual ha sido visitado por el bote de la zumaca Uruguay, y hecho fondear afuera, habièndosele puesto una bandera colorada en el palo de la proa.

Salida.

Bergantin goleta nacional Ann, para el Rio Janeiro.

Bergantin americano Wilson, para Filadelfia.

AVISOS.

A los hacendados, labradores, poseedores y propietarios.

Considerando que las atenciones de estas personas no les permiten ocuparse en las deligencias que exigen en la ciudad los asuntos sobre tierras, y demas solicitudes, que tienen relacion con sus establecimientos y genero de industria; se ha formado una sociedad, que se propone encargarse de todos asuntos de esta naturaleza, sean ó no contenciosos. Las personas que quieran confiar sus solicitudes á esta ciudad, serán servidos con actividad, exactitud y buena fé: evitándoles el penoso trabajo de venir á la ciudad para correr deligencias cerca de los tribunales y oficinas, ella desempeñará todas las que sean necesarias:

1°. Para esclarecer el derecho de propiedad en los casos contenciosos hasta el punto de presentar el terreno, á que se refiere, medido y amojonado.

2°. Entablar todo genero de solicitudes sobre tierras.

3°. Encargarse de las cuentas de division, y de la reparticion de fincas y terrenos entre herederos.

4°. Finalmente se encargará la sociedad de las ventas y compras de propiedades territoriales ó establecimientos de campaña, y de correr con las deligencias que exijan los contratos de esta naturaleza.

Nota.—Los miembros directores de esta sociedad son; un profesor de dicho y otro de topografia, cuyos conocimientos se ha creido necesario combinar para esta clase de asuntos, en donde por su naturaleza generalmente, la parte del dicho se halla en una depencia recíproca con la del hecho.

Advertencia.—La sociedad ha hecho la firme resolucion de rechazar todos los asuntos que no considere fundados en justicia.

En la calle de la Universidad, entre 62 y 64, desde las 10½ hasta las 12, se hallará uno de los directores.

La administracion de la sociedad

rural argentina, convoca à junta general de accionistas para hoy Jueves á las 4 de la tarde, calle de Cangallo No. 99. Ella espera que la asistencia sea proporcionada à la importancia de los asuntos que se somenten á su deliberacion. Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

Se vende una casa situada en la

calle de Balcarce No 216, compuesta de ocho piezas habitables. El que guste verla puede verse con su dueño que vive en ella.

Aviso.—En la calle de la Plata,

tienda No. 57, hay un excelente surtido de pañuelos merinos á los precios siguientes:

Pañuelos	merinos	de 4	cuartas	vara		6 ps.
Id.	id.	grandes 7	cuartas	45	hasta	34 "
Id.	id.	" 8	"	55	"	40 "
Id.	capotillo id	" 7	"	62	"	50 "
Id.	id.	" 8	"	90	"	60 "
Id.	chales id.	" 12	"	96............		

El profesor de medicina D. Bernardo

Canstatt, miembro del colegio real de cirujanos de Londres, y recibido últimamente por el tribunal de medicina de esta ciudad, anuncia al público que se ha establecido en la calle de Cuyo No. 281.

Comisaria general de guerra y marina.

Habiendo dispuesto el superior gobierno que el bergantin goleta de guerra Riobamba se saque nuevamente à remate, è igualmente la cañonera No. 10, en esta virtud, se señala para verificarlo el Viernes 9 del corriente, á las 12 del dia, en que se abrirán, y públicaran las propuestas que al efecto se dirijan al buzon de esta oficina, donde existen sus inventarios. Buenos Ayres, Octubre 6 de 1829.

La Policía avisa que el Martes 13

del corriente, á las 12 del dia, se rematarân á las puertas de esta casa central de policía, 68 cueros vacunos. que estan depositados en la oficina del comisario inspector del mercado del Oeste, sita en el Hospicio que fué de Mercedarios.

Ayres, Buenos Octubre 7 de 1829.

Castro.

Aviso al público.—La casa de ejer-

cicios en el dia se halla muy exausta de dinero para dar ejercicios espirituales, pero aun con todo se trata de dar dos datas, uno de hombres, y otra de mugeres; se suplica á los hombres caritativos tengan á bien de contribuir con algunas limosnas para dicho fin, que es el deseo verdadero de unos pobres que desean entrar en dicha casa, para arreglar su conciencia.

Interesantísimo á los que tienen

metalico. Una quinta inmediata al mercado del Oeste, que en el año de 825 costó 12,500 pesos moneda metalica, se vende por 3,500 pesos de igual moneda. Quien se interese en su compra puede ocurrir al corredor de número D. Felipe Somoza, quien informará de su situacion, alquiler que gana, y demas ventajas que ofrece, dicha quinta. Será escusado que pase á verla, el que no estubiese en disposicion de pagar su importe en moneda metálica, pues teniendo que ausentarse del pais el dueño de dicha quinta, le es inútil otra clase de moneda. Calle de la Florida número 4.

Se dá dinero á interes moderado

sobre hipoteca de fondos públicos.

Se venden 63 tablones de pino de Holanda.

Se vende una partida de pieles de nutria.

Se venden varias casas grandes como para comercio.

Se compran varias casas chicas en buenos barrios.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida, número 4.

Aviso interesante.—Se cambia ga-

nado vacuno para criar, novillos para saladeros. Se venderá una estancia en buen parage, situada veinte leguas al Sur de esta ciudad, con 2,500 varas de frente, y 7,200 de fondo, contiene 800 cabezas ganado vacuno, 3,000 ovejas, 150 yeguas y caballos, 10 bueyes, buenos ranchos, monte, corrales, carretas, &a. Calle de Chacabuco, No. 13.

Por superior disposicion del Exmo.

gobierno de la provincia, está dispuesto se practique la eleccion de dos comerciantes que deben componer la junta de amortizacion del crédito público segun ley, y para tan interesante objeto, el prior del tribunal de comercio invita a todo el comercio para el Domingo 11 del corriente, concurran al salon de la casa consular, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, à prestar sus sufragios por dos individuos del comercio para el indicado objeto, segun lo ordena la ley del caso. A este fin, el prior, encargado de presidir este acto de tanta importancia, espera que los SS. comerciantes se dignen concurrir ã llenar un deber que les impone la ley y siendo tan interesados en su conservacion y órden. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1829.

Barros.

Curso práctico de teneduria de li-

bros. Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, este sirve solo para avisar á los que quisiesen hacerse inscribir para el mes de Octubre. Así como lo ha conseguido ya, el profesor enseña en el espacio de un mes, la teneduria de libros con toda extencion. En el dicho curso los discipulos llevan los libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurrase calle de Cangallo, de la Merced dos puertas despues del café del Teatro, en los altos, por la mañana hasta las 9, y de noche desde las 7.

Se debe advertir que solo en las horas que son las del curso, se puede encontrar al profesor en su casa.

Se VENDE una CASA muy bo-

nita, con seis piezas de habitacion, que ocupan 21 varas de terreno todo edificado, en terreno muy alegre, alto y de esquina, con frente al norte y al sur, con su jardin largo de 21 varas, compuesto de todas las especies de plantas mas particulares, como son flores dobles y arbustos, su terreno es dos cuartos de tierra, tiene pozo de balde, muchas frutas particulares de verano y invierno, duraznos priscos de invierno, idem amantecados de invierno, seis naranjos dulces frutales, muchos bocados de dama, y otros varios frutos: se dará en precio acomodado, el que guste interesarse, vease con su dueño que vive en la misma casa, de las cinco esquinas, una cuadra para el Hueco de Cabezitas hacia el Oeste, casa blanqueada de azotea sobre lo derecho.

Se vende una esquina pulperia de

poco principal, y muy acreditada. Calle de Cochabamba número 35, en el alto.

Se vende una casa en la calle del

Uruguay, frente al Parque Argentino, cueros vacunos de bajo y alto peso, dos saladeros, terrenos para el mismo efecto, cueros salados, ganado al cortar, carneros merinos, terneros para las estancias del Paraná.

Se compran fondos públicos y car-

ne salada. Ocurrase al escritorio del corredor de número, calle de la Piedad No. 79.

Baratísima.—Se vende una quinta

del otro lado de Barracas. El que guste comprarla, en la calle de Chile No. 206 darán razon.

El profesor de medicina y cirujia,

D. Pedro Serrano, ofrece al público sus servicios. En la calle del Perú No. 145.

Se alquilan unos altos, en la calle

de la Paz, de la Merced tres cuadras, propios para una ó dos personas. El que se interese en ellos, puede verse con su dueño, que vive en la misma calle. No. 129.

Se ha huido un negrito de edad de

13 à 14 años, del partido de Moron, llamado Juan, sus señales son: regordete, cara redonda, renegrido, vestido de campo, con chiripá, poncho y calzoncillo. El que lo encontrase podrá avisar ó entregarlo, calle de la Victoria, panadería de D. José López, que será gratificado separado de los costos.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 8 del corriente, precisamente, se han de vender al mejor precio, los artículos que componen al factura siguiente:

Coletas, bramantes, lienzos, zarazas, pañoleria de varias clases para narices, de taparse y cuello, irlandas de hilo, estopillos, cambrai de hilo y algodon, muselinas lizas y bordadas, tafetanes negros, merinos, brines de Rusia, creguelas, arpilleras, paños y casimires: con algunos otros efectos que se manifestarán en oportunidad.

Para almaceneros.

Té hipzon, manteca, azucar de la Habana y terciada en bolzas, azufre, tabaco correntino y Virginia, cigarros Habanos y de Corrientes, papel blanco, reloxes de sobremesa, y algunos muebles, entre estos un hermoso piano, vino de Oporto y Burdeos, algodon correntino, juegos de café de porcelana.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 9, à las once en punto, se venderá un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una cantidad de azucar blanca en bolzas, una idem yerba Parnaguá, 40 rollos tabaco, 50 resmas papel averiado, 25 tarros polvillo sevillano, caña del Brasil en barriles.

Y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Victoria No. 148.

El Martes 13, á la misma hora, en la misma casa de la Litografia, se venderá por cuenta del concurso de Lenormand.

Un surtido de efectos nobles,
Todos los muebles de buen gusto, cuadros.
Espejos, &a.

Su pormenor se verá al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Viernes 9 del corriente, se rematarà precisamente, á la mas alta postura, porcion de efectos nobles, cuyo pormenor es lo siguiente.

Paños finos y ordinarios
Pieles arrazadas
Id. asargadas
Camisas hechas
Pañuelos de rebozo
Id. de mano
Brines blancos y aplomados
Cotonias rayadas
Colchas
Medias de seda, y guantes de seda
Tafiletes
Zarazas
Vestidos
Sillas de montar
Vidrios planos, y betun en tarros de lata
Lienzos de algodon bien surtidos, clavos,
Cuerdas de tripa de Napoles,
Varios articulos de platina, de mucho gusto

Y otros renglones que se anunciarán antes de la venta: á las 11.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosi número 26.

El Viernes 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se ha de vender à la mas alta postura, el hermoso y velero bergantin ingles Morning Star, surto en balizas interiores. La persona que se interese por él, puede ocurrir abordo ó à casa de los rematadores.

Al mismo tiempo, se ha de vender un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños y casimires muy bien surtidos
Lienzos, bramantes, listados, para camisetas y cotin,
Zarazas, percales, y cocos punzones
Lanillas, brines, y pieles
Medias de patente y de algodon
Pañuelos de reboso de seda
Dichos de id. de lanilla
Dichos de id. de fleco de lana
Dichos chicos de varias clases.

Y otros varios efectos, que se verán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Por órden de los sindicos del concurso de los SS Danna y Carman, el Martes 13 del corriente, en la calle de Venezuela No 64, se rematarán porcion de efectos y articulos pertenecientes al concurso. Cuyo pormenor es como sigue.

Treinta y tres bocois carbon de piedra, 130 resmas papel de astraza, 1 balanza para pesar cueros con 800 libras de peso, 1 caja de fierro, 6½ docenas sillas para niños, 19 estujas de fierro, 1 caleza de dos ruedas, algun vino, ron, aceite de ballenas, semillas, 8 cueros desechos, varios muebles, como comodas, aparador, sofá, sillas, escribanias, estantes, mesas, alfombras, mostrador, cuadros, fanales, espejos, 1 cocina economica, parte de una presa, algun fierro, y otros articulos.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.

El de cada número......................2 reales.

Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.

Por los avisos de mayor extension, se tratará separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.